

DECRETO 1672 DE 2019

(septiembre 12)

D.O. 51.075, septiembre 13 de 2019

por el cual se designa gobernadora encargada del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular, las conferidas por el artículo 303 de la [Constitución Política](#) y el parágrafo 3° del artículo 29 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.5.4 7 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ronald Housni Jailler, identificado con cédula de ciudadanía número 15244179, fue elegido en las elecciones de 25 de octubre de 2015 como gobernador del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el periodo constitucional 2016-2019, inscrito por la coalición “Programática y Política” conformada por los partidos Social de la Unidad Nacional Partido de la “U” y Liberal Colombiano, según consta en el formulario Coaliciones E-6;

Que el señor Ronald Housni Jailler, mediante comunicación de fecha 20 de febrero de 2019, radicada en la Presidencia de la República el 22 del mismo mes y año, presentó renuncia al cargo de gobernador del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la cual le fue aceptada mediante el Decreto número 508 del 21 de marzo de 2019, designando como gobernador encargado del citado departamento, al Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal, oficial de insignia de la Armada Nacional, Código Militar número 8502632, identificado con cédula de ciudadanía número 79402591, separándolo de sus

funciones, mientras se designa gobernador por el procedimiento de terna;

Que el inciso 3° del artículo 303 de la [Constitución Política](#) de Colombia señala que “siempre que se presente falta absoluta a menos de dieciocho (18) meses el Presidente de la República designará un Gobernador para lo que reste del periodo, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el gobernador elegido”;

Que el Secretario General y representante legal del Partido Liberal colombiano, Miguel Ángel Sánchez Vásquez, mediante comunicación de fecha 1° de abril de 2019, remitió la Resolución número 5500 del 1° de abril de 2019, por la cual presentó la terna para proveer el cargo de gobernador del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conformada por los doctores Tonney Gene Salazar, identificada con la cédula de ciudadanía número 52057481, Gordon Bryan Pacheco, identificado con la cédula de ciudadanía número 18009697 y Wendell Graham Archibold Barrios, identificado con la cédula de ciudadanía número 72275434;

Que la terna fue convalidada jurídicamente por el Ministerio del Interior el día 2 de mayo de 2019, mediante Comunicación número OFI19-13626-OAJ-1400;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar como gobernadora encargada del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a la doctora Tonney Gene Salazar, identificada con la cédula de ciudadanía número 52057481, quien ocupa el cargo de Defensora Regional del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de la Defensoría del Pueblo Código 0040, Grado 20, hasta la finalización del periodo constitucional (2016-2019), separándose de las funciones del cargo del cual es titular.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a la doctora Tonney Gene Salazar, gobernadora designada en este acto; al Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal, gobernador encargado; al Defensor del Pueblo y a la Gobernación del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su expedición y deroga el artículo 2° del Decreto número 508 del 21 de marzo de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de septiembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Interior,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.